

Reglamentaciones sobre Eficiencia de Electrodomésticos para Fabricantes de California



Lo que deben saber los fabricantes

Si usted fabrica o distribuye ciertos tipos de productos nuevos que utilizan electricidad o agua, la ley de California exige que dichos productos cumplan con las Reglamentaciones sobre Eficiencia de Electrodomésticos para poder venderlos u ofrecerlos para la venta en California. Estas regulaciones, diseñadas para ayudar a California a reducir el consumo de agua y energía, cubren alrededor de 23 categorías de productos, entre ellos:

- Aire acondicionado, calefactores y ventiladores
- Sistemas cargadores de baterías
- Lavadoras y secadoras de ropa
- Productos para cocinar y equipos para servicios de comidas
- Lavavajillas
- Transformadores de distribución
- Motores eléctricos
- Productos de iluminación
- Accesorios de plomería
- Equipos para piscinas y spa
- Fuentes de alimentación externas
- Refrigeradores, refrigeradores-congeladores y congeladores
- Televisores y equipos de audio y video
- Calderas

Requisitos de cumplimiento

A fin de verificar que los productos cubiertos cumplan con las reglamentaciones, los fabricantes deberán:

- **Probar** los productos utilizando los métodos requeridos;
- **Presentar** los datos de pruebas y demás información requerida a la Comisión de Energía, y certificar que dichos datos e información son correctos y precisos; y
- **Marcar** el producto con la información de consumo de energía e identificación requerida.

Una vez que la Comisión de Energía reciba verificación de que un producto cumple con los requerimientos, el producto se incluye en una base de datos en línea de eficiencia de electrodomésticos que puede accederse desde www.appliances.energy.ca.gov.

Salvo algunas pocas excepciones, en California solo podrán venderse los tipos de productos indicados anteriormente.

Más información

Puede encontrar más información sobre el Programa de Eficiencia de Electrodomésticos y descargar una copia de las Reglamentaciones sobre Eficiencia de Electrodomésticos en www.energy.ca.gov/appliances. También podrá encontrar los formularios para las presentaciones e instrucciones en la página web.

Si tiene alguna pregunta específica, contacte a la Comisión de Energía en appliances@energy.ca.gov.

**Código de Reglamentaciones de California, Título 20, Secciones 1601-1609.*

Por qué importa el cumplimiento

Para decirlo en términos simples, únicamente los productos que han sido probados, certificados e incluidos en la base de datos de eficiencia de electrodomésticos pueden venderse u ofrecerse para la venta legalmente en California. Mediante la certificación de los datos de eficiencia energética, los fabricantes podrán acceder a un mercado líder de electrodomésticos para el consumidor, y también se garantizará el acceso por parte de todos los californianos a alternativas de electrodomésticos con buena eficiencia energética accesibles, confiables y ambientalmente amigables.